



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 239/2012

PROMULGA ACUERDO N° 215/2012 CONCEJO DE TENO

TENO, 12 DIC 2012

VISTOS :

- a) Estos antecedentes;
En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- b) El Acuerdo N° 215, de 2012, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 215/2012, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 01, período 2012-2016, de fecha 12 de diciembre de 2012, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Vota en contra la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida y se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses

"APROBAR, el presupuesto de **GASTOS ÁREA GESTIÓN INTERNA**, del **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				II	
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.857.277
				F	
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	708.348
	01			PERSONAL DE PLANTA	538.703
	02			PERSONAL A CONTRATA	80.116
	03			OTRAS REMUNERACIONES	44.029
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	45.500
				II	
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	248.763
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	20
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.200
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.600
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.919
	05			SERVICIOS BÁSICOS	44.800
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.054
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.500
	08			SERVICIOS GENERALES	53.200
	09			ARRIENDOS	11.230

	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.200
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	26.330
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.710
24			CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.813
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	828.813
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.317
		001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2.317
		080	A LAS ASOCIACIONES	6.000
		001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.000
		002	A OTRAS ASOCIACIONES	1.000
		090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACIÓN	250.000
		001	APORTE AÑO VIGENTE	250.000
		092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL- MULTAS	7.500
		001	ART. 14, Nº 6 LEY Nº 18.695	7.500
		100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	12.996
		001	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	5.496
		002	A OTRAS MUNICIPALIDADES MULTAS TAG 50%	7.500
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	550.000
		001	A EDUCACIÓN	300.000
		002	A SALUD	250.000
26			CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.490
	01		DEVOLUCIONES	500
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.990
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.479.900
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	161.310
	03		PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38 DL Nº3.063, DE 1979	1.300.000
	04		FONDOS DE TERCEROS	1.990
	99		OTROS	6.600
29			CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.630
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHÍCULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.500
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	800
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.100
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	9.200
31			CxP INICIATIVAS DE INVERSION	39.000
	02		PROYECTOS	39.000
		999	Otros Gastos **	39.000

				if	
34				CxP SERVICIO DE LA DEUDA	2.223
	07			DEUDA FLOTANTE	2.223
				I'	
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				II	

NOTA: **
OTROS GASTOS: M \$ 39.000.- MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS,
CAMINOS, EQUIPAMIENTO COMUNAL Y EDIFICIOS MUNICIPALES(CUADRILLA)

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (2), DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TENO, DIRECCIÓN CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

